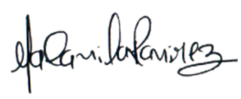
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
FECHA Y HORA DE INICIO:	04 de Septiembre de 2024
LUGAR:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA
TIPO DE REUNION:	DELIBERATIVA Y DE HABILITACION CON ASIGNACION DE PUNTAJES
PROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL No.	SIM-AEPSAL-001-2024
CONVOCATORIA PUBLICA	"2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
MARIA CAMILA RAMIREZ CARRASCAL, (Revisión Jurídica)	1.090.459.339	En calidad de contratista profesional - Estructuradora Jurídica, adscrita a la Secretaria de Infraestructura	
JORGE ALVEIRO COMBARIZA ZAPATA, (Revisión Técnica)	88.226.678	En calidad de contratista profesional - Estructurador Técnico, adscrita a la Secretaria de Infraestructura	
CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO, (Revisión Financiera – Organizacional, Propuesta económica)	1.093.884.150	En calidad de Profesional -estructurador financiero adscrito a la Secretaría General	

TEMA A TRATAR

Unificar los resultados de requisitos habilitantes y criterios de ponderación de las evaluaciones obtenidas por las Propuestas presentadas dentro del PROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL No. SIM-AEPSAL-001-2024 con el fin de emitir el Orden de elegibilidad de las mismas conforme a lo resolución N°002 del 30/08/2024 mediante la cual el secretario de despacho de la Secretaria de Infraestructura – Ing. Cesar Camilo Rojas Cruz nos delega como miembros del comité evaluador del proceso de referencia y posterior a ello realizar las respectivas recomendaciones.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Se da inicio, a la revisión de los documentos presentados por, aplica criterios de subsanabilidad:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	02/09/2024 04:15 P.M (IMAGEN 1)
2	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	03/09/2024 08:52 A.M. (IMAGEN 2)

*NOTA: La subsanación tenía un plazo de entrega hasta las 09:04 a.m. del día 03/09/2024

Atraves de la plataforma Secop II, los oferentes, aportaron los siguientes documentos:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	DETALLE DE LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS A SUBSANAR
1	**CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	BIENES Y RENTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL R/L - DECLARACIÓN DE RENTA FORMATO DIAN DEL R/L.
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	HV COMPLETAS DEL PERSONAL DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR.
			EXPERIENCIA	COPIA DEL CONVENIO N°1090-2006 CON INFORME GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO Y ACTA DE RECIBO DEL CONVENIO N°1121-2023
			PROPUESTA TECNICA	N.A
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	ESTADOS FINANCIEROS 2023 CON DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ESTADOS FINANCIEROS 2023 CON DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL POLÍTICA DOCUMENTADA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGOS OPERATIVOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS.
			PROPUESTA ECONOMICA	N.A
2	**ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	HV FUNCION PUBLICA DEL R/L
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	HV DE LOS 5 INTEGRANTES A PRESENTAR DEL EQUIPO, CON CADA UNO DE SUS SOPORTES
			EXPERIENCIA	CERTIFICACION CEDAES, ACTA DE INICIO-LIQUIDACION DEL CONVENIO 23082013-435
			PROPUESTA TECNICA	N.A
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ASFAPAZ A 29 DE JULIO DE 2024
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - FUNCIONES Y ESTATUTOS ASFAPAZ Y CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES REVISOR FISCAL ASFAPAZ JUNIO 15 2024
			PROPUESTA ECONOMICA	N.A

2. Revisión de requisitos de criterios de evaluación de la puntuación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTO PARA PONDERAR
CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (DINERO EN EFECTIVO Y/O ESPECIE)	"APORTES PARA PROYECTO (DINERO EN EFECTIVO Y/O ESPECIE) "
PROPUESTA TECNICA EN EL QUE SE DETALLE LOS COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN DEL APORTE	"METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO"

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Una vez concluida la etapa de traslado del informe de evaluación a los oferentes, aplico las reglas de subsanabilidad de los documentos referidos por el comité evaluador, los resultados de los requisitos habilitantes TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE son los siguientes:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO
2	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	NO HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO

2. Conforme a lo anterior, se detalla los resultados de los criterios de la evaluación obtenido posterior a la revisión de los documentos APORTADOS en el traslado de subsanación por cada uno de los oferentes:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	DETALLE DE LA EVALUACIÓN	RESULTADO
1	**CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	HABILITADO
			EXPERIENCIA	HABILITADO
			PROPUESTA TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	HABILITADO
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
			PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO
2	**ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	HABILITADO
			EXPERIENCIA	**SI BIEN ES CIERTO EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN LA SUBSANACION ALLEGA: 1). CERTIFICACION CEDAES, ASOCIACIÓN SEMILLAS DE CAMBIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL - CUYO OBJETO ES: UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE ORNATO DE PARQUES Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SECTORES FOCALIZADOS, DONDE SEGÚN LO EXPUESTO EN EL ÍTEM 12.2.2. EXPERIENCIA DEL ESTUDIO PREVIO E ITEM 13 DE LA INVITACION PUBLICA, LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ ASFAPAZ, LA CUAL NO CONTEMPLA NÚMERO DEL CONTRATO Y TAMPOCO INDICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, Y NO APORTO A CONTRATO PARA VALIDAR EL NRO DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES, POR LO ANTERIOR DICHA CERTIFICACION NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION Y ESTUDIO DEL PROCESO.** **2). ACTA DE INICIO-LIQUIDACION DEL CONVENIO 23082013-435, "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR APOYO A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE PLATANO DE LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA Y RISARALDA, EN ACTIVIDADES DE SOSTENUIMIENTO DE SUS CULTIVOS, EN ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA" LA CUAL NO HACE REFERENCIA AL OBJETO CONTRACTUAL DE LA INVITACIÓN DE LA PRESENTE SELECCIÓN POR LO TANTO NO SE TIENE EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. ASI MISMO ES DE ACLARAR QUE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HACEN PARTE DE LOS DESCRITOS EN EL ÍTEM 12.2.2. EXPERIENCIA DEL ESTUDIO PREVIO E ITEM 13 DE LA INVITACION PUBLICA CON EL CUAL LA ENTIDAD PRETENDA ACREDITAR LA INFORMACIÓN.** **CONFORME A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS INICIALMENTE Y LOS SUBSANADOS POR EL OFERENTE SOLO 1 CONVENIO CUMPLE CON EL 50% DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN DEL PROCESO.** **DE ACUERDO A LO ANTERIOR,NO CUMPLE POR LO CUAL DA COMO RESULTADO : NO HABILITADO**
			PROPUESTA TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	HABILITADO
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
			PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO

3. Posterior a la habilitación, se procedió aplicar los factores de ponderación al oferente habilitado obteniendo el siguiente resultado:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO) R/L	CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	Entre $20.000.000,oo HASTA $50.000.000, oo	10	APORTE DE $245.796.871,00 40 PUNTOS	40/100 PUNTOS
			Entre $50.000.001,oo HASTA $100.000.000,oo	15		
			Entre $100.000.001,oo HASTA $200.000.000,oo	30		
			Entre $200.000.001,oo HASTA $245,796.871,oo	40		
			Desde $245,796.871,oo en adelante	40		
		PROPUESTA TECNICA EN EL QUE SE DETALLE LOS COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN DEL APORTE "METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO"	**60**		SI BIEN ES CIERTO, EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DESCRITOS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO Y ASI MISMO EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTIMA REALIZAR CONFORME AL APORTE QUE OFRECEN EN LA CONTRAPARTIDA CON LA METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO, SIN EMBARGO, NO ALLEGA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DONDE SE DETALLEN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN E INDICADORES DE RESULTADO. POR ENDE AL NO CUMPLIR AL 100% CON LO REQUERIDO SE LE ASIGNA:: **0 PUNTOS**	

4. Que de acuerdo al puntaje obtenido por el único oferente habilitado, el comité evaluador considera que el proponente CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO puede ser objeto de adjudicación del PROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL No.SIM-AEPSAL-001-2024, porque cumplió con los requisitos previstos en la invitación publica.

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Publicar al finalizar esta reunión el Informe FINAL Evaluación en la Página del Secop II	MARIA CAMILA RAMIREZ CARRASCAL

ANEXOS	● Informe de Verificación Jurídica ● informe de Verificación Financiera y Organizacional ● Informe de Verificación Técnica ● Informe de Evaluación Técnica – Económica ● Informe de factores de ponderación



IMAGEN 1


Detalles de mensaje
Referencia interna: SIM-AEPSAL-001-2024
Descripción del proceso: 2024K-22 ALINAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE
De: ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
Usuario: pastora elena vanegas alzate
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6743737
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIONES
Anexos
Documento
Nombre del documento
1 ANEXO FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA RL ASPAPAZ.pdf
1 ANEXO FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA RL ASPAPAZ.pdf
Detalle
2.1 ANEXO PERSONA- DIRECTOR.zip
2.1 ANEXO PERSONA- DIRECTOR.zip
Detalle
2.2 ANEXO PERSONA-COORDINADOR.zip
2.2 ANEXO PERSONA-COORDINADOR.zip
Detalle
2.3 ANEXO PERSONAL- PROFESIONAL AMBIENTAL.zip
2.3 ANEXO PERSONAL- PROFESIONAL AMBIENTAL.zip
Detalle
2.4 ANEXO PERSONAL- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.zip
2.4 ANEXO PERSONAL- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.zip
Detalle
3 ANEXO EXPERIENCIA.zip
3 ANEXO EXPERIENCIA.zip
Detalle
4 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ASPAPAZ A 29 DE JULIO DE 2024.pdf
4 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ASPAPAZ A 29 DE JULIO DE 2024.pdf
Detalle
5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - FUNCIONES Y ESTATUTOS ASPAPAZ.zip
5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - FUNCIONES Y ESTATUTOS ASPAPAZ.zip
Detalle
6 CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES REVISOR FISCAL ASPAPAZ JUNIO 15 2024.pdf
6 CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES REVISOR FISCAL ASPAPAZ JUNIO 15 2024.pdf
Detalle
00 1 OFICIO REMISORIO SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SIM-AEPSAL-001-2024.pdf
00 1 OFICIO REMISORIO SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SIM-AEPSAL-001-2024.pdf
Detalle
Agregar documento a la oferta
Exportar todos

IMAGEN 2

EVALUACION COMPONENTE JURIDICO					
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL – CON OFERTA No.			**OBJETO**		
SIM-AEPSAL-001-2024			2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
PROPONENTE	**VALOR DE LA OFERTA**		**PROPONENTE**	**VALOR DE LA OFERTA**	
CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	$2.457.796.716.00		ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ (ASFAPAZ)	$2.457.796.716.00	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**DOCUMENTOS EXIGIDOS**	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona juridica, con los datos minimos requeridos (la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona juridica, con los datos minimos requeridos (la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de la asociacion expedido el día 29/07/2024 por la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, con actividad principal 9499	CUMPLE	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de la asociacion expedido el dia 29/07/2024 por la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, con actividad principal 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	CUMPLE
AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	Certificado de autorización al representante legal de la corporacion para contraer obligaciones financieras, en actos, obligaciones o contratos dentro del objeto de la corporaacion.	CUMPLE	AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	El representante legal de la asociacion ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ, tiene dentro de sus facultades descritas en el Certificado de existencia y representación legal de la asociacion expedido el dia 29/07/2024 por la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS "CELEBRAR TODAS LAS	N.A
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	El oferente aporta certificación de cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes del orden legal, emitido por revisor fiscal LUCIA ANGARITA CARRASCAL, asi mismo allega documentos de identificacion del revisor, tarjeta profesional, y certificado de antecedente profesionales emitido por la junta central de contadores de fecha 14 de junio de 2024.	CUMPLE	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	El oferente aporta certificación de cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes del orden legal, emitido por el revisor fiscal FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SIERRA, asi mismo allega documentos de identificacion del revisor, tarjeta profesional, y certificado de antecedente profesionales emitido por la junta central de contadores de fecha 14 de junio de 2024.	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.	EL oferente aporta los certificados de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios, y judiciales, de representante legal y de la persona juridica	CUMPLE	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.	EL oferente aporta los certificados de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios, y judiciales, de representante legal y de la persona juridica	CUMPLE
FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACIÓN DE RENTA DIAN	El oferente allega declaracion de renta de la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO, y formato de bienes y rentas del representante legal de la CORPORACION	CUMPLE	FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACIÓN DE RENTA DIAN	El oferente allega formato de declaración de bienes y rentas del representante legal , declaracion de renta de la ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ.	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	El oferente allega Cedula de ciudadania del Representante legal de la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO	CUMPLE	CEDULA DE CIUDADANIA	El oferente allega cedula de ciudadania del representante legal de la ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ.	CUMPLE
CERTIFICACION SOBRE AUSENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCION, LA LEY, PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES O PERSONAS NATURALES, NO SE ENCUENTRES INCURSOS EN NINGUNA CAUSAL	El oferente allega CERTIFICADO INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES CONSAGRADAS EN LA LEY, firmada por el representante legal de la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO.	CUMPLE	CERTIFICACION SOBRE AUSENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCION, LA LEY, PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES O PERSONAS NATURALES, NO SE ENCUENTRES INCURSOS EN NINGUNA CAUSAL	El oferente allega CERTIFICADO INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES CONSAGRADAS EN LA LEY, firmada por el representante legal de la ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ.	CUMPLE
CERTIFIACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACION CON ENTIDADES ESTATALES	El oferente allega DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES firmada por el representante legal de laCORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO.	CUMPLE	CERTIFIACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACION CON ENTIDADES ESTATALES	El oferente allega DECLARACIÓN JURAMENTADA – MULTAS Y/O SANCIONES firmada por el representante legal de la ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ.	CUMPLE
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO)	El oferente allega Registro Único Tributario (RUT) con actividad principal 9499 "actividades de otras asociaciones n.c.p."	CUMPLE	CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO)	El oferente allega Registro Único Tributario (RUT) con actividad principal 9499 "actividades de otras asociaciones n.c.p."	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	El oferente allega hoja de vida De la funcion publica de la persona Juridica y falta hoja de vida de la funcion publica del represantante legal	CUMPLE	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	El oferente allega hoja de vida d ela funcion publica de la persona Juridica, Y hoja de vida de la funcion publica del represantante legal	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO		**RESULTADO**	HABILITADO	
OBSERVACIONES	El oferente cuple con los criterios establecidos para evaluacion del componente juridico		**OBSERVACIONES**	El oferente cuple con los criterios establecidos para evaluacion del componente juridico	

Sin otro particular,



MARIA CAMILA RAMIREZ CARRASCAL
PROFESIONAL CONTRATADA MSJC-SIM
Evaluador Juridico Designado

Evaluación Financiera y Económica de las Propuestas en el PROCESO COMPETITIVO No. SIM-AEPSAL-001-2024

EVALUACION ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ "ASFAPAZ"

San José de Cúcuta, 03 septiembre de 2024

Doctor
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REF: **INFORME FINAL OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA DESPUES DE SUBSANACIÓN**

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar Evaluación FINAL Financiera y económica de las propuestas presentadas en el proceso de 2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia. Al efecto el comité evaluador se procedió así:

Se presentaron 2 oferentes en el siguiente orden:



Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 30/08/2024 8:22:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Admitido		29/08/2024 10:55:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CORPOCERO Horticultura COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 800104609
2	Admitido		29/08/2024 4:56:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASFAPAZ Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos COLOMBIA, Manizales 101.833.193 COP Número de documento 800139928

El proponente manifiesta RESERVA DE LA INFORMACION FINANCIERO, de conformidad a oficio anexado en carpeta ESTADOS FINANCIEROS AFAPAZ 2023. En la cual taxativamente manifiesta:

" Por medio de la presente comunicación, se solicita a su entidad la reserva de los estados Financieros- Notas, y anexos como declaraciones de renta de la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ con NIT 800.139.928-, que se han anexado para participar de la Convocatoria, adelantada bajo la modalidad del Decreto 092 de 2017, y cualquier otra que fuese presentada en el marco de Procesos de contratación adelantados por su entidad.

Lo anterior con fundamento en el artículo 15 de la constitución política que reza "Todas las personas ((naturales y jurídicas) tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley."

Así mismo el artículo 61 y siguientes del Código de Comercio establece - ARTÍCULO 61. <EXCEPCIONES AL DERECHO DE RESERVA>. Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente. Para tal caso se solicita la garantía de reserva de información."

Se procede a realizar la evaluación financiera de la siguiente manera:

HABILITACION FINANCIERA

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, y la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, donde manifiesta que es obligación de las Entidades Estatales, recopilar información concerniente de las Empresas para determinar los valores y aplicar las formulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por Sector que se piensan demandar; los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para este proceso se tendrá en cuenta el corte de los estados financieros y/o información registrada en el RUP para los años 2023 EL RUP debe estar en firme.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Razón Corriente	RC = Activo Corriente / Pasivo Corriente	- Si RC ≤ 1⟶ incapacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. - Si RC > 2 ⟶ capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo.

El índice de Liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a diciembre 31 de 2023, **MAYOR O IGUAL A (0.70),** toda vez que el Proveedor deberá estar en capacidad de pagar los gastos logísticos de cada evento requerido por EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento Total	ET = Pasivo Total / Activo Total	- Si ET > 100%* ⟶ las deudas de la empresa superan sus activos. *Debe analizarse de acuerdo al tipo de empresa.

El Nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un ENDEUDAMIENTO **MENOR O IGUAL a 1.08** a diciembre 31 de 2023, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$\text{COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{INTERESES}}$$

UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de Que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA, CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA. Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito e indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 de 2015, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR O IGUAL CERO (0.0)** a diciembre 31 de 2023 el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la PROBABILIDAD de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

.

Indicadores de la eficiencia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados

sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. Además de lo anterior, la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente

a los proponentes:

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA: (A.) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil. Ante la imposibilidad de obtener una muestra en el sector sobre éste índice EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA ha determinado que el INDICADOR debe ser **POSITIVO** **Mayor o igual a 0.0** al aplicar la formula tomando como base los estados financieros a corte diciembre 31 de 2023.

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA: b) En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos,19 por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada20 21, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

$$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$$

Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable. Ante la imposibilidad de obtener una muestra en el sector sobre éste índice EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA ha determinado que el INDICADOR debe ser **POSITIVO** **Mayor o igual a 0.0** al aplicar la formula tomando como base los estados financieros a corte diciembre 31 de 2023.

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 0.70**	**Mayor o igual a 0.70**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 1.08**	**Menor o igual a 1.08**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥ 0.0 o indeterminado**	**Mayor o igual a 0.0 o indeterminado**

Cálculos propios INFORMACION TOMADA DE https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Indicadores de EFICIENCIA Y EFICACIA

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$	**POSITIVO Mayor o igual a 0.0**
$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$	**POSITIVO Mayor o igual a 0.0**

Fuente: Cálculos propios INFORMACION TOMADA DE https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Colombia Compra Eficiente: Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto-Ley 4170 de 2011.

Se tendrá en cuenta la información obtenida en el RUP Y/O corte 31/12/2023 (ESTADOS FCIEROS) Y/O RUP EN FIRME.

EVALUACIÓN INDICES FINANCIEROS

Se realiza evaluación de los índices financieros de conformidad con los Estados Financieros presentados, debidamente firmados por el R.L., Contador y Revisor Fiscal, información presentada con corte de estados financieros a 31 diciembre de 2023, el cual arroja los siguientes valores:

ESTADOS FINANCIEROS	INTEGRANTE	% PART.	ACTIVO CORRIENTE (AC)	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	PASIVO TOTAL (PT)	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL (UO)	GASTOS INTERESES (GI)	I. LIQUIDEZ= AC / PC	N.E. = (PT / AT)	RAZÓN COBERTURA INTERESES (UO/GI)
2023	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ	100 %	418,064,099.00	567,645,652.00	148,894,956.00	148,894,956.00	221,704,464.00	-	2.81	0.26	#¡DIV/0!

Determinado lo anterior; se determina :

		ESAL	PLIEGO	
I. LIQUIDEZ	AC / PC	**2.81**	**> 0.70**	**CUMPLE**
N. ENDEUDAMIENTO	PT / AT	**26.23%**	**< 108.00%**	**CUMPLE**
RAZÓN COBERTURA INTERESES	(UO/GI)	**9.31**	**> 0.00**	**CUMPLE**

Aporta RUP, Vigente el cual da cuenta de la certificación del índice sujeto de subsanación que asciende a 9.31.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES = (Utilidad Operacional / Gastos de interés),

INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA

		CIFRAS	RESULTADO	INDICADOR EXIGIDO	EVALUACIÓN
Eficiencia	Gastos de implementación de los proyectos en el año x / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x	$ 1,500,608,097.00 $ 40,993,508.00	36.6059937	MAYOR O IGUAL A 0.00	CUMPLE
Eficacia	Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x / Total de contribuciones del sector privado en el año x	$ 40,993,508.00 $ 37,155,139.00	1.10330654	MAYOR O IGUAL A 0.00	CUMPLE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la entidad estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la entidad sin ánimo de lucro, atendiendo del programa o actividad prevista en

el plan de desarrollo".
De acuerdo con lo anterior, el municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Infraestructura solicitará las siguientes condiciones para acreditar la estructura organizacional conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal D. Por lo que deberá anexar y/o cargar en la plataforma de SECOP II los siguientes documentos:

a) Organigrama (APORTA SUBSANA)

b) Estados financieros de 2023 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y/o registro único de proponentes, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
c) Política documentada de conflictos de interés(APORTA SUBSANA)
d) Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos(APORTA SUBSANA)

EVALUACION:

Aporta formato ANEXO 6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, sin embargo, no aporta evidencia física de lo plasmado en la certificación para los numerales A, (SUBSANA)
C,D (APORTA SUBSANA)
Para el cumplimiento del numeral B, Aporta Estados Financieros debidamente firmados por el contador y Revisor Fiscal, el Certificado de antecedentes de revisor fiscal esta vencido (SUBSANA)

EVALUACIÓN : REQUISITO HABILITANTE SUBSANADO

EVALUACION ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA

El Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Infraestructura verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.
La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación de Formato No. 1 "Propuesta económica", teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

• El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.
• Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el objeto del convenio causa dicho

impuesto, éste se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.
• Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación
• La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato No. 1 pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso (como diligenciar el formato de la oferta económica)

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	NINGUNA

CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie) (MAXIMO 40 PUNTOS)

La contrapartida a la que se comprometa la ESAL podrá ser aportada en efectivo, en especie o combinada. En cualquier caso, la contrapartida debe contribuir de manera directa a la ejecución del proyecto, de acuerdo con las actividades estipuladas en presente documento y el anexo técnico.

El oferente que pretenda aportar contrapartida deberá presentar su propuesta en un formato independiente en Excel y PDF, debidamente firmado y con la descripción de la inversión si es en dinero, especie y/o combinada.
El valor del porcentaje de contrapartida (en especie o efectivo) se puntuará de la siguiente manera:

NO.	FACTOR DE CALIFICACIÓN	SI ACREDITA	PUNTAJE MAXIMO
	APORTES PARA PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	Entre $20.000.000, oo HASTA $50.000.000, oo	10
		Entre $50.000.001, oo HASTA $100.000.000, oo	15
		Entre $100.000.001,oo HASTA $200.000.000,oo	30
		Entre $200.000.001,oo HASTA $245,796.871,oo	40
		Desde $245,796.871,oo en adelante	40

NOTA 1: Para el caso de la contrapartida en efectivo, se deberá anexar el documento de compromiso de contrapartida con la firma de Contador Público o Revisor Fiscal, si fuere el caso, y el Representante Legal de la ESAL con la finalidad de avalar que cuenta con la disponibilidad de recursos adicionales (en efectivo) y certificación bancaría vigente a la fecha del cierre donde se evidencie que se encuentran depositados los recursos. Adicionalmente, deberá aportar, del Contador Público o Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, según fuere el caso.

El proponente aporta el 1% del presupuesto del Municipio representado en equipo de cómputo y oficina para el desarrollo de actividades propias del convenio. Cuyo valor en pesos asciende a 24.579.687 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE)

APORTE ESAL

APORTE	VALOR	%
DINERO	-	-
ESPECIE	$24.579.687	1%
TOTAL APORTE	**$24.579.687**	

Estos son en especie, los aporta ASFAPAZ, representado en equipos cómputo y oficina para el desarrollo de actividades propias del Convenio.

APORTE ASFAPAZ	TOTAL
GESTION TECNICA DE COBERTURAS VEGETALES	
gestión de Dirección y conocimiento	$ 8.193.229
gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales	$ 8.193.229
plantación de coberturas Vegetales	$ 8.193.229
TOTAL APORTE ASFAPAZ	**$ $24.579.687**

Total OFERTA ECONOMICA:

La ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN identificada con Nit. No. 8 0 0 1 3 9 9 2 8, después de evaluado se establece que la ESAL aporta la oferta económica la cual asciende a. ($2.482.548.403)- DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE/, Valor que contiene el aporte de la ESAL (1%) y APORTE DE MUNICIPIO.

CONCLUSION

PROPONENTE	INDICADORES FINANCIEROS
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ "ASFAPAZ"	**CUMPLE**

PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ "ASFAPAZ"	**CUMPLE**

CONCLUSION PROPUESTA Y EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ "ASFAPAZ"	**HABILITADA**

Sin otro particular,



CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO
Contratista Secretaría General
Evaluador financiero

Evaluación Financiera y Económica FINAL de las Propuestas en el PROCESO COMPETITIVO No. SIM-AEPSAL-001-2024

EVALUACION CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO "CORPOCERO" identificada con Nit. No. 800.104.609-4

San José de Cúcuta, 03 Septiembre de 2024

Doctor
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REF: **INFORME FINAL OFERTA ECONOMICA Y FINANCIERA DESPUES DE SUBSANACIÓN**

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar Evaluación FINAL Financiera y económica de las propuestas presentadas en el proceso de 2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia. Al efecto el comité evaluador se procedió así:

Se presentaron 2 oferentes en el siguiente orden:

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 30/08/2024 8:22:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Admitido		29/08/2024 10:55:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CORPOCERO **Horticultura** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 800104609
2	Admitido		29/08/2024 4:56:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ASFAPAZ **Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos** COLOMBIA, Manizales 101,833.193 COP Número de documento 800139928

Se procede a realizar la evaluación financiera de la siguiente manera:

HABILITACION FINANCIERA

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, y la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, donde manifiesta que es obligación de las Entidades Estatales, recopilar información concerniente de las Empresas para determinar los valores y aplicar las formulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por Sector que se piensan demandar; los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para este proceso se tendrá en cuenta el corte de los estados financieros y/o información registrada en el RUP para los años 2023 EL RUP debe estar en firme.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Razón Corriente	RC = Activo Corriente / Pasivo Corriente	- Si RC ≤ 1⟶ incapacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. - Si RC > 2 ⟶ capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo.

El índice de Liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a diciembre 31 de 2023, **MAYOR O IGUAL A (0.70),** toda vez que el Proveedor deberá estar en capacidad de pagar los gastos logísticos de cada evento requerido por EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento Total	ET = Pasivo Total / Activo Total	- Si ET > 100%* → las deudas de la empresa superan sus activos. *Debe analizarse de acuerdo al tipo de empresa.

El Nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un ENDEUDAMIENTO **MENOR O IGUAL a 1.08** a diciembre 31 de 2023, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$\text{COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{INTERESES}}$$

UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de Que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA, CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA. Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito e indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 de 2015, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR O IGUAL CERO (0.0)** a diciembre 31 de 2023 el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la PROBABILIDAD de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

.

Indicadores de la eficiencia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados

sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. Además de lo anterior, la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente

a los proponentes:

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA: (A.) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada

sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil. Ante la imposibilidad de obtener una muestra en el sector sobre éste índice EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA ha determinado que el INDICADOR debe ser **POSITIVO** **Mayor o igual a 0.0** al aplicar la formula tomando como base los estados financieros a corte diciembre 31 de 2023.

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA: b) En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos,19 por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada20 21, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

$$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$$

Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable. Ante la imposibilidad de obtener una muestra en el sector sobre éste índice EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA ha determinado que el INDICADOR debe ser **POSITIVO** **Mayor o igual a 0.0** al aplicar la formula tomando como base los estados financieros a corte diciembre 31 de 2023.

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 0.70**	**Mayor o igual a 0.70**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 1.08**	**Menor o igual a 1.08**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥ 0.0 o indeterminado**	**Mayor o igual a 0.0 o indeterminado**

Cálculos propios INFORMACION TOMADA DE https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Indicadores de EFICIENCIA Y EFICACIA

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$	**POSITIVO Mayor o igual a 0.0**
$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$	**POSITIVO Mayor o igual a 0.0**

Fuente: Cálculos propios INFORMACION TOMADA DE https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Colombia Compra Eficiente: Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto-Ley 4170 de 2011.

Se tendrá en cuenta la información obtenida en el RUP Y/O corte 31/12/2023 (ESTADOS FCIEROS) Y/O RUP EN FIRME.

EVALUACIÓN INDICES FINANCIEROS

Se realiza evaluación de los índices financieros de conformidad con Certificación emitida, debidamente firmados por el R.L., Contador y Revisor Fiscal, información presentada con corte de estados financieros a 31 diciembre de 2023, el cual arroja los siguientes valores:

ESTADOS FINANCIEROS	INTEGRANTE	% PART.	ACTIVO CORRIENTE (AC)	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	PASIVO TOTAL (PT)	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL (UO)	GASTOS INTERESES (GI)	I. LIQUIDEZ= AC / PC	N. E. = (PT / AT)	RAZÓN COBERTURA INTERESES (UO/GI)
2023	CORPOCERO	100 %	270,581,759.00	370,342,213.00	338,647,039.00	338,647,039.00	9,912,626.00	-	0.80	0.91	#¡DIV/0!

Se solicitó subsanación para que CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO “CORPOCERO” identificada con Nit. No. 800.104.609-4 aportara RUP Y/O corte 31/12/2023 (ESTADOS FCIEROS PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE IFICIENCIA Y EFICACIA DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR Y/O REVISOR DE LA ENTIDAD, ANEXANDO ADEMAS LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADOS DE CAMBIO DE PATRIMONIO, FLUJO DE EFECTIVO, E TC) QUEPERMITAN VERIFICAR LA INFORMACION CERTIFICADA.

Mediante subsanación CORPOCERO, aporta los respectivos estados financieros que permiten verificar la información financiera certificada por el R.L, contador y Revisor Fiscal inicialmente. Sin desconocer que de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 43 de 1990, el contador es auxiliar de la justicia en los términos ahí expresados, debiendo hacer todas las aclaraciones que conlleva su responsabilidad sobre cualquier certificación que por el hecho de ser contador le solicite una autoridad, lo cual se genera por la confianza que se le reconoce. la fe pública es la atestación o firma del contador en los actos propios de su profesión y hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales o estatutarios en caso de que se trate de personas jurídicas.

Permitiendo evaluar objetivamente los siguientes índices :

		ESAL	PLIEGO	
I. LIQUIDEZ	AC / PC	0.80	> 0.70	CUMPLE
N. ENDEUDAMIENTO	PT / AT	91.44%	< 108.00%	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA INTERESES	(UO/GI)	INDETERMINADO	> 0 / INDETERMINADO	CUMPLE

INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA

			CIFRAS	RESULTADO	INDICADOR EXIGIDO	EVALUACIÓN
Eficiencia	Gastos de implementación de los proyectos en el año x / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x	$	113,454,203.00	0.66	MAYOR O IGUAL A 0.00	CUMPLE
		$	172,496,647.00			
Eficacia	Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x / Total de contribuciones del sector privado en el año x	$	172,496,647.00	4.91	MAYOR O IGUAL A 0.00	CUMPLE
		$	35,126,160.00			

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la entidad estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la entidad sin ánimo de lucro, atendiendo del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo".
De acuerdo con lo anterior, el municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Infraestructura solicitará las siguientes condiciones para acreditar la estructura organizacional conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal D. Por lo que deberá anexar y/o cargar en la plataforma de SECOP II los siguientes documentos:

a) Organigrama. (APORTA)

b) Estados financieros de 2023 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y/o registro único de proponentes, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL. (APORTA SUBSANA)

c) Política documentada de conflictos de interés. (APORTA SUBSANA)

d) Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos. (APORTA SUBSANA)

EVALUACION: Cumple subsanó los requisitos habilitantes exigidos.

EVALUACION ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA

El Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Infraestructura verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.
La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación de Formato No. 1 “Propuesta económica”, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

• El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.
• Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el objeto del convenio causa dicho impuesto, éste se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.
• Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación
• La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato No. 1 pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso (como diligenciar el formato de la oferta económica)

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	NINGUNA

CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie) (MAXIMO 40 PUNTOS)

La contrapartida a la que se comprometa la ESAL podrá ser aportada en efectivo, en especie o combinada. En cualquier caso, la contrapartida debe contribuir de manera directa a la ejecución del proyecto, de acuerdo con las actividades estipuladas en presente documento y el anexo técnico.

El oferente que pretenda aportar contrapartida deberá presentar su propuesta en un formato independiente en Excel y PDF, debidamente firmado y con la descripción de la inversión si es en dinero, especie y/o combinada.
El valor del porcentaje de contrapartida (en especie o efectivo) se puntuará de la siguiente manera:

NO.	FACTOR DE CALIFICACIÓN	SI ACREDITA	PUNTAJE MAXIMO
	APORTES PARA PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	Entre $20.000.000, oo HASTA $50.000.000, oo	10
		Entre $50.000.001, oo HASTA $100.000.000, oo	15
		Entre $100.000.001,oo HASTA $200.000.000,oo	30
		Entre $200.000.001,oo HASTA $245,796.871,oo	40
		Desde $245,796.871,oo en adelante	40

NOTA 1: Para el caso de la contrapartida en efectivo, se deberá anexar el documento de compromiso de contrapartida con la firma de Contador Público o Revisor Fiscal, si fuere el caso, y el Representante Legal de la ESAL con la finalidad de avalar que cuenta con la disponibilidad de recursos adicionales (en efectivo) y certificación bancaría vigente a la fecha del cierre donde se evidencie que se encuentran depositados los recursos. Adicionalmente, deberá aportar, del Contador Público o Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, según fuere el caso.

EVALUACION: El proponente aporta el 10% del presupuesto del Municipio representado:

- Gestión Social, Participación, Educación y Comunicación. – capacitación ambiental mínimo 1600 personas.
- Gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales, Intervención de mantenimiento integral de 100.000 metros cuadrados.

Cuyo valor en pesos asciende a 245.796.871 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)

APORTE ESAL

TIPO DE APORTE	CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	%
EN ESPECIE	Gestión Social, Participación, Educación y Comunicación. – capacitación ambiental mínimo 1600 personas.	$ 105.796.817,00	4.30

corpocero

EN ESPECIE	Gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales, Intervención de mantenimiento integral de 100.000 metros cuadrados	$ 140.000.000.00	5.70
	TOTAL, PROYECTO	$ 245.796.871,00	10 %

Total OFERTA ECONOMICA:

La CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO “CORPOCERO” identificada con Nit. No. 800.104.609-4, des pues de evaluado se establece que la ESAL aporta la oferta económica la cual asciende a. dos mil setecientos tres millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos m/cte ($2.703.765.587). Valor que contiene el aporte de la ESAL (10%) y APORTE DE MUNICIPIO.

corpocero

OFERTA ECONOMICA

CE-0185-24

San José de Cúcuta, agosto 20 del 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Secretaria de Infraestructura
San José de Cúcuta

Proceso de Selección de Entidad Sin Ánimo de Lucro No. **SIM-AEPSAL-001-2024**

Objeto: 2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Estimados señores:

EL SUSCRITO Actuando en Representación de **CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)** de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta económica, según las condiciones técnicas y equipo de trabajo del proceso:

PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO PROGRAMA DE SILVICULTURA	VALOR TOTAL
GESTION TECNICA DE COBERTURAS VEGETALES	
Gestión de Dirección y conocimiento	$ 104.000.000,00
Gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales	$ 985.942.470,08
Plantación de coberturas Vegetales	$ 1.368.026.245,92
TOTAL, PROYECTO	**$ 2.457.968.716,00**

APORTE ESAL

TIPO DE APORTE	CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	%
EN ESPECIE	Gestión Social, Participación, Educación y Comunicación. – capacitación ambiental mínimo 1600 personas.	$ 105.796.817,00	4.30

corpocero

EN ESPECIE	Gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales, Intervención de mantenimiento integral de 100.000 metros cuadrados	$ 140.000.000.00	5.70
	TOTAL, PROYECTO	$ 245.796.871,00	10 %

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.

Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente invitación.

Que el valor total de la propuesta presentada es por dos mil setecientos tres millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos m/cte ($2.703.765.587) .

Que, la validez de la propuesta mínimo es de noventa (90) días.

Atentamente,

CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)

Director Ejecutivo: **FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ**
C. C. No. **88.271.492**
Dirección electrónica: Corpocerocucuta@gmail.com
Ciudad: San José de Cúcuta

CONCLUSION FINAL

PROPONENTE	12.3.2. INDICADORES FINANCIEROS
CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO "CORPOCERO" identificada con Nit. No. 800.104.609-4	CUMPLE

PROPONENTE	12.3.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO "CORPOCERO" identificada con Nit. No. 800.104.609-4	CUMPLE

CONCLUSION PROPUESTA Y EVALUACIÓN ECONOMICA

PROPONENTE	12.3. PROPUESTA ECONOMICA
CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO "CORPOCERO" identificada con Nit. No. 800.104.609-4	HABILITADA

Sin otro particular,



CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO
Contratista Secretaría General
Evaluador financiero

EVALUACIÓN TENICA PROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL SIM-AEPSAL-001-2024 CUYO OBJETO ES "2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBUCO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

12.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

12.2.1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

PERSONAL	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA	ACTIVIDAD	ANEXOS	OFERENTE 1 CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	OBSERVACIONES	ANEXOS	OFERENTE 2 ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ	OBSERVACIONES
Director	**1**	**Ingeniero / Administrador de Empresas**	**5 años de experiencia profesional**	**Dirigir las actividades del convenio de asociación, administrar los recursos económicos, y hacer cumplir los objetivos del presente convenio de asociación**	Hoja de vida del personal completa	Se registra hoja de vida del director folio 35 - 39	**FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ** identificado con C.C. 88.271.492, de profesion administrador de empresas aporta los requisitos de la hv y subsana los documentos requeridos en el informe preliminar dentro de los terminos. **CUMPLE**	Hoja de vida del personal completa	Se registra en el Anexo 2,1 persona como director al señor NELSON DAVID DRREGO QUINTERO, como ingeniero Agronomo (Documentos aportados en la subsanación)	En la presentacion de la capacidad del personal se registra hoja de vida del director el señor **NELSON DAVID ORREGO QUINTERO** con los requisitos habilitantes tecnicos donde presenta hoja de vida , certificaciones academicas, certificacion de experiencia, Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y copia de la Cedula de ciudadania, por lo tanto **CUMPLE**
					Certificaciones académicas	Se registra en el folio 6 y 7 diploma de Administrador de empresas y acta de grado 2014 (Documentos aportados en la subsanación)		Certificaciones académicas	Se registra en el folio 8 de la hoja de vida, el titulo de ingeniero Agronomo (Documentos aportados en la subsanación)	
					Certificación de experiencia	Se registra en el folio 8 certificación de vinculacion como director de corpocero de fecha de octubre del 2020 hasta la fecha (30/08/2024) 3 años y 10 meses, y en el folio No 13 se registra certificacion de la empresa Carvajal S.A, por un periodo de servicio del 13 de septiembre de 2007 al 12 enero de 2018 (3 años Y 10 meses) (Documentos aportados en la subsanación) EXPERIENCIA TOTAL CERTIFICADA 7 AÑOS Y 8 MESES		Certificación de experiencia	Se registra certificaciones laborales desde el folio 20 al 30 entre los periodos 15/01/1996 AL 30/12/1996 (11M,15D),07/07/2001 AL 30/11/2002 (16M, 23D),15/01/2003 AL 30/12/2003 (11M,15D),01/01/2004 AL 30/01/2006 (25M), 01/12/2006 AL 30/05/2007 (6M,0),07/2008 AL 30/12/2008 (11M),12/2008 (1M),1 A 01/07/2009 AL 30/12/2010(17M),1/2010 (1M),01/03/2012 AL	
					Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	se valida con los documentos allegados en el numeral 5 del anexo juridico VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.		Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Se registra copia de antecedentes disciplinario en la carpeta 2 del Item 2.1, se registra copia de antecedentes fiscales en la carpeta 3 del item 2,1, Se registra copia de antecedentes judiciales en la carpeta 5 del item 2,1, y presenta copia de los antecedentes profesiales en la carpeta 9 del item 2.1 (Documentos aportados en la subsanación)	
					Cedula de ciudadania.	Se valida con los documentos allegados en el numeral 7 del anexo juridico CEDULA DE CIUDADANIA		Cedula de ciudadania.	Se registra copia de la cedula de Cuidadania en la carpeta 1 del item 2,1 (Documentos aportados en la subsanación)	
Coordinador	**1**	**Administrador de Empresas**	**2 años de experiencia profesional**	**Coordinar las actividades de siembra, mantenimientos de zonas verdes, los riegos y demás actividades del convenio de asociación y estar al día en la presentación de informes.**	Hoja de vida del personal completa	Se registra hoja de vida de **JOHN ALEXANDER RAMIREZ PEREZ**, en el folio 2 al folio 9.	**JOHN ALEXANDER RAMIREZ PEREZ**, identificado con cedula de cuidadania No 88.255.510, de profesion administrador de empresas y Tarjeta profesional No 107892, presenta todos los documentos requeridos en el procesos de referencia. **CUMPLE**	Hoja de vida del personal completa	Se registra hoja de vida del señor LUIS GERMAN ECHEVERRI GIRALDO, como administrador de empresas, en la carpeta 2,2 Anexo persona coordinador. (Documentos aportados en la subsanación)	En la presentacion de la capacidad del personal se registra hoja de vida del coordinador el señor **LUIS GERMAN ECHEVERRI GIRALDO** con los requisitos habilitantes tecnicos donde presenta hoja de vida, certificaciones academicas, certificacion de experiencia, Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, copia de la Cedula de ciudadania, por lo tanto **CUMPLE**
					Certificaciones académicas	Se registra en el folio 13 y 14 el diploma de Administrador de empresas y el acta de grado		Certificaciones académicas	Se registra diploma de Administrador de Empresas en el folio 13 de la carpeta de Hoja de Vida. (Documentos aportados en la subsanación)	
					Certificación de experiencia	Se observa en el folio 18 y 19 certificacion laboral de la secretaria de desarrollo social por un tiempo de 3 meses y 15 dias, certificacion de la secretaria de gestión de riesgos en el folio 20 por un tiempo de 6 meses, certificacion en el folio 20 donde se relacionan dos contratos con duracion uno de 3 meses y 20 dias y otro por una duracion de 3 meses, folio 22, y 23 certificacion de la secretaria de gestión de riesgos por un periodo de 3 meses, folio 24 y 25 certificacion de la secretaria de gestion de		Certificación de experiencia	Se registra Copia de Contrato de prestacion de servicios No 122 en el folio 37 al 39 de la carpeta d ehoja de vida, presenta certificaciones laborales en los folio 40 al 64 relacionado la experiencia requerida para el proceso en los periodos: 2005 (3M, 28D) 2006 (11M) 2007 (12M) 07/04/1988 al 28/08/1991 (40M, 21D), 15/07/1992 al 15/02/2001 (41M), 10/07/2008 al 15/12/2008	
					Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Contraloria folio 32, procuraduria folio 33, antecedentes judiciales folio 34		Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Se registra copia de antecedentes disciplinario en la carpeta 2 del Item 2.2, se registra copia de antecedentes fiscales en la carpeta 3 del item 2,2, Se registra copia de antecedentes judiciales en la carpeta 5 del item 2,2, y presenta copia de los antecedentes profesiales en la carpeta 9 del item 2.2 (Documentos aportados en la subsanación)	
					Cedula de ciudadania.	Se presenta copia de la cédula de cuidadnia folio No 15		Cedula de ciudadania.	Se registra copia de la cedula de Cuidadania en la carpeta 1 del item 2,2(Documentos aportados en la subsanación)	
Profesional Ambiental	**3**	**Profesional en Ing. Ambiental/Ing Agroindustrial/Ing Agronomo o Afines**	**1 año de experiencia profesional**	**Encargados de desarrollar el programa de educación ambiental en todos los sectores, comunidad educativa y comunidad en general relacionada con temas de educación ambiental, conservación de ecosistemas y cambio climático.**	**JORGE ANDRES ROMERO LOZADA INGENIERO AGROINDUSTRIAL**				**ALVARO MARTINEZ HURTADO**	
					Hoja de vida del personal completa	Presenta la hoja de vida del ingeniero agroindustrial del folio 40 al folio 44.	**JORGE ANDRES ROMERO LOZADA** con C.C. 1.090.462.647 aporta los requisitos de la hv y subsana los documentos requeridos en el informe preliminar dentro de los terminos. **CUMPLE**	Hoja de vida del personal completa	Se registra Hoja de vida del señor ALVARO MARTINEZ HURTADO, DEL FOLIO 1 AL 10 DEL ANEXO HOJA DE VIDA EN EL ANEXO 2,3	En la presentacion de la capacidad del personal se registra hoja de vida del profesional, El señor **ALVARO MARTINEZ HURTADO** con los requisitos habilitantes tecnicos donde presenta hoja de vida, certificaciones academicas, certificacion de experiencia, Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, copia de la Cedula de ciudadania, por lo tanto **CUMPLE**
					Certificaciones académicas	Presenta en el folio 47 y 48 titulo de ingeniero agroindustrial y acta de grado.		Certificaciones académicas	Se registra copia del titulo del ing agronomo en el folio 31 de la hoja de vida.(Documentos aportados en la subsanación)	
					Certificación de experiencia	Presenta certificacion laboral folio 36 y 37 "27 de enero de 2022 al 17 de mayo de 2021 (3M, 20D) y presenta certificacion de CORPOCERO en el folio 38 por un periodo		Certificación de experiencia	Se registra certificaciones laborales desde el folio 16 al 18, certificaciones laborales registradas en el folio 20 al 30 de la hoja de	
					Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Presenta Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales: folio 50 al 53		Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Se registra copia de antecedentes disciplinario en la carpeta 2 del Item 2,3 , se registra copia de antecedentes fiscales en la carpeta	
					Cedula de ciudadania.	Presenta copia de la cedula en el folio 45.		Cedula de ciudadania.	Se registra cedula de cuidadania en la carpeta 1 del item 2,3 anexo personal profesional (Documentos aportados en la	
					JULIAN EDUARDO LARA MOLINA INGENIERO DE PRODUCCION AGRICOLA				**JULIAN MAURICIO HERRERA ROMAN**	
					Hoja de vida del personal completa	Presenta hoja de vida del señor desde el folio 61 al 65	**JULIAN EDUARDO LARA MOLINA** con C.C. 88,258,937 aporta los requisitos de la hv y subsana los documentos requeridos en el informe preliminar dentro de los terminos. **CUMPLE**	Hoja de vida del personal completa	SE PRESENTA HOJA DE VIDA DEL INGENIERO AGRONOMO DEL FOLIO 1 AL 3 EN LA CARPETA 3 DEL ITEM 2,3 (Documentos	En la presentacion de la capacidad del personal se registra hoja de vida del profesional, El señor **JULIAN MAURICIO HERRERA ROMAN** con los requisitos habilitantes tecnicos donde presenta hoja de vida, certificaciones academicas, certificacion de experiencia, Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, copia de la Cedula de ciudadania, por lo tanto **CUMPLE**
					Certificaciones académicas	Presenta Titulo profesional en Ingenieria en producción agricola en el folio 51. (Documentos aportados en la subsanación)		Certificaciones académicas	Se registra copia del diploma de Ingeniero Agronomo en el folio 7 de la hoja de vida ubicado en LA CARPETA 3 DEL ITEM 2,3	
					Certificación de experiencia	Presenta certificación laboral de la secretaria de Agricultura y desarrollo rural en los folios 56 al 59 en los periodos 01/12/2023 al 30/12/2023 (1M),30/03/2023 al 29/11/2023 (8M), 15/09/2022 al 14/12/2022 (3M),28/01/2022 al 27/07/2022 (6M),16/07/2021 AL 30/12/2021 (5M,15D). (Documentos aportados en la subsanación) EXPERIENCIA TOTAL CERTIFICADA:23 MESES Y 15 DIAS		Certificación de experiencia	Se registra copia de las certificaiones laborales desde el folio 9 al 15 del archivo de la hoja de vida, ubicado en LA CARPETA 3 DEL ITEM 2.3 en el periodo 23/04/2020 AL 30/06/2020 (2M, 7D), 03/07/2020 AL 15/12/2020 (5M, 12D) 01/09/2018 03/03/2020 (18M,2D), (Documentos aportados en la subsanación) TOTAL DE EXPERIENCIA CERTIFICADA 25 MESES, 21 DIAS	
					Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Presenta Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales: folio 67 al 72		Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Se registra copia de antecedentes disciplinario en la carpeta 3 del item 2.3, se registra copia de antecedentes fiscales en la carpeta 3 del item 2.3. Se registra copia de antecedentes judiciales en la carpeta 3 del item 2.3, y presenta copia de los antecedentes	
					Cedula de ciudadania.	Presenta copia de la cedula de cuidadania en el folio 54 y 55 (Documentos aportados en la subsanación)		Cedula de ciudadania.	Se registra copia de la cuidadania en el FOLIO 4 DE LA HOJA DE VIDA del señor JULIAN MAURICIO HERRERA ROMAN (Documentos	
					DIEGO FERNANDO CARRILLO DIAZ INGENIERO AMBIENTAL				**LUISA FERNANDA ROBLEDO OROZCO**	
					Hoja de vida del personal completa	Se presenta hoja de vida del señor desde el folio 73 al 76	**DIEGO FERNANDO CARRILLO DIAZ** con C.C. 1,090,436,857 aporta los requisitos de la hv y subsana los documentos requeridos en el informe preliminar dentro de los terminos. **CUMPLE**	Hoja de vida del personal completa	Se registra hoja de vida en el anexo de la carpeta 3 del item 2.3 (Documentos aportados en la subsanación)	En la presentacion de la capacidad del personal se registra hoja de vida del profesional, la señor **LUISA FERNANDA ROBLEDO OROZCO** con los requisitos habilitantes tecnicos donde presenta hoja de vida, certificaciones academicas, certificacion de experiencia, Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, copia de la Cedula de ciudadania, por lo tanto **CUMPLE**
					Certificaciones académicas	Presenta certificaciones academicas en el folio 68 titulo profesional de Ingeniero ambiental (Documentos aportados en la subsanación)		Certificaciones académicas	Se registra acta de grado de ingeniera ambiental dentro de los soportes presentados folio 1 aportados en la subsanación)	
					Certificación de experiencia	Presenta copia de la certificacion laboral en el folio 71 01/08/2022 al 31/10/2023 (Documentos aportados en la subsanación) EXPERIENCIA TOTAL CERTIFICADA:18 MESES		Certificación de experiencia	Se registra copia de las certificaciones laborales en la carpeta de soportes, en los periodos comprendidos 03/02/2018 AL	
					Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Presenta Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales: folio 77 al 81		Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Seregistra copia de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de LUISA FERNANDA ROBLEDO OROZCO en al carpeta 3 del	
					Cedula de ciudadania.	Presenta copia de la cedula de cuidadaniaen el folio 69 (Documentos aportados en la subsanación)		Cedula de ciudadania.	Se registra copia de cedula de cuidadania en la carpeta de soportes presentados por LUISA FERNANDA ROBLEDO OROZCO	
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	**1**	**Profesional SST**	**2 años de experiencia profesional**	**Encargado de desarrollar las actividades de seguridad y salud en el trabajo, estar al día y pendiente de los elementos de protección personal, la seguridad**	Hoja de vida del personal completa	Se presenta la hoja de vida de YEINNY CAROLINA SANCHEZ RINCON, desde el folio 82 al 92	**YEINNY CAROLINA SANCHEZ RINCON** con C.C.37,862,305 , porta los requisitos de la hv y subsana los documentos requeridos en el informe preliminar dentro de los terminos Asi mismo la entidad acepta el perfil de especialista en SST puesto que el mismo tiene más idoneidad al perfil requerido y no es objeto de rechazo. Es decir que un profesional en SST o un especialista en SST pueden desarrollar las mismas actividades. **CUMPLE**	Hoja de vida del personal completa	Se registra hoja de vida de LUCELLY FRANCO VALENCIA, del folio 1 al 13 en el anexo 2.4 personal de seguridad y salud ocupacional, en la carpeta de hoja de vida. (Documentos aportados en la subsanación)	En la presentacion de la capacidad del personal se registra hoja de vida del profesional, La señora **LUCELLY FRANCO VALENCIA** con los requisitos habilitantes tecnicos donde presenta hoja de vida, certificaciones academicas, certificacion de experiencia, Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, copia de la Cedula de ciudadania, por lo tanto **CUMPLE**
					Certificaciones académicas	PRESENTA TITULO DE PSICOLOGA folio 97 y anexa copia de especialista en gerencia en riesgos laborales seguridad y salud en el trabajo en el folio 104. (Documentos aportados en la subsanación)		Certificaciones académicas	Se registra copia del acta de grado de LUCELLY FRANCO VALENCIA en el folio 36, se registra copia de la resolución 72997 del 2016, porla cual se concede licencia en seguridad y salud en el trabajo registrado en los folios 34 y 35.	
					Certificación de experiencia	certificacion CORPONOR folio 115 presenta copia de la certificacion laboral desde el 30 /11/2017 hasta la fecha 30/08/2024 registrado en el folio 115 (Documentos		Certificación de experiencia	Se registra certificaciones laborales en los folios 14 al 32 en la carpeta de hoja de vida en el item 2,4 item personal de seguridad y	
					Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Presenta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en el folio 110, Antecedentes fiscales en el folio 111, antecedentes judiciales folio 112 , antecedentes		Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, con una vigencia no superior a 3 meses.	Se registra copia de antecedentes disciplinario, copia de antecedentes fiscales, copia de antecedentes judiciales, copia de los	
					Cedula de ciudadania.	Presenta copia de la cedula de cuidadania en el folio 109 (Documentos aportados en la subsanación)		Cedula de ciudadania.	Se registra copia de la cedula de cuidadania en la carpeta de hoja de vida en el item 2,4 item personal de seguridad y salud	

12.2.2. EXPERIENCIA

Requsito	Cantidad	OFERENTE 1 CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	OBSERVACIONES	Cantidad	OFERENTE 2 ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ	OBSERVACIONES
LA EXPERIENCIA DE LA ESAL CON LA PRESENTACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYO OBJETO SEA SIMILAR O IGUAL AL PROYECTO A EJECUTAR.	1 Convenio y 3 contratos, y 1 convenio adicional de subsanación	Convenio 1121 suscrito entre alcaldia de Cúcuta – y CORPOCERO OBJETO CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, SIEMBRA Y OPERACIÓN DE VIVERO PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – FASE I.**CUMPLE**	Al proponente corpocero aporta 1 convenio dentro de los documentos presentados en la propuesta inicial; EN LA DESCRIPCION Y PRESENTACION DE ESTE CONVENIO **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA	2 Convenios y 1 contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIRA Y ASFAMIPAZ, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES CON LA COMUNIDAD A TRAVES DE ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO CON MADRES CABEZA DE HOGAR. **CUMPLE**	El proponente asfapaz, EN LA DESCRIPCION Y PRESENTACION DE ESTE CONVENIO **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA
		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 010 - 2023 ENTRE VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER E.S.P S.A Y CORPOCERO CUYO OBJETO ES REALZIAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CORTE DE CESPED SEGÚN EL INVENTARIO DE AREAS VERDES Y LAS FRECUENCIAS ASIGNADAS POR EL CONTRATANTE. **NO CUMPLE**	Aporta 1 conrato el cual **NO CUMPLE** con el requisito establecido por la modalidad del contrato		CONTRATO No ALM.379.INV.ALM.120-2017. ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS Y ASFAMIPAZ SELECCIÓN y CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SIEMBRA DE PLANTAS EN 14 SITIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS. Inicio 22 de Noviembre y hasta el 20 de Diciembre del 2017. Valor: $23.200.000. **NO CUMPLE**	El proponente asfapaz, **NO CUMPLE** con la experiencia acreditada, una vez revisada la información presentada se observa el cumplimiento con las condiciones en el item de experiencia "cuyo objeto sea similar o igual al proyecto a ejecutar". La modalidad de contratacion no hace referencia según lo estipulado en los estudios previos (convenios)
		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 03 -2023 ENTRE VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER E.S.P S.A Y CORPOCERO CUYO OBJETO CUYO OBJETO ES REALZIAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CORTE DE CESPED SEGÚN EL INVENTARIO DE AREAS VERDES Y LAS FRECUENCIAS ASIGNADAS POR EL CONTRATANTE. **NO CUMPLE**	Aporta 1 conrato el cual **NO CUMPLE** con el requisito establecido por la modalidad del contrato		CONVENIO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILIPPO DEI POPOLI - CISP Y LA ASOCIACION FAMILIAS LA PAZ ASFAPAZ CUYO OBJETO ES "PROYECTO PILOTO EMPODERAMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE SÁBILA **NO CUMPLE**	El proponente asfapaz, **NO CUMPLE** con la experiencia acreditada, una vez revisada la información presentada se observa que el objeto no hace referencia al objeto contractual de la invitacion de la presente selección, según lo estipulado en los estudios previos.
		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 08 -2022 ENTRE VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER E.S.P S.A Y CORPOCERO CUYO OBJETO CUYO OBJETO ES REALZIAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CORTE DE CESPED SEGÚN EL INVENTARIO DE AREAS VERDES Y LAS FRECUENCIAS ASIGNADAS POR EL CONTRATANTE. **NO CUMPLE**	Aporta 1 conrato el cual **NO CUMPLE** con el requisito establecido por la modalidad del contrato		PRESENTA CERTIFICACION DE LA ASOCIACION SEMILLAS DE CAMBIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL - SECADES - CUYO OBJETO ES: UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE ORNATO DE PARQUES Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE APROPIACION CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SECTORES FOCALIZADOS **NO CUMPLE**	El proponente asfapaz, **NO CUMPLE** con la experiencia acreditada, En el proceso de subsanación, el oferente presenta la certificación de la asociación semillas de cambio para el desarrollo social - SECADES - cuyo objeto es: UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE ORNATO DE PARQUES Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SECTORES FOCALIZADOS, donde según lo expuesto en el item 12.2.2. experiencia e item 13 de la invitación publica la asociación de familias la paz ASFAPAZ, la cual no contempla número del contrato y tampoco indica las actividades realizadas, y no aporto a contrato para validar el nro del contrato y actividades, por lo anterior dicha certificacion no cumple con los criterios mínimos establecidos en la invitacion y estudio del proceso.

		CONVENIO 1090 DEL 2006 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA Y LA CORPORACION PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA CERO ¨CORPOCERO¨ REFERENCIADO DESDE EL FOLIO 1 AL 142, CON TODA LA TRAZABILIDAD PRESENTADA AL MUNICIPIO DE CUCUTA. (documentos aportados en la subsanación) **CUMPLE**	El proponente corpocero aporta 1 convenio dentro de los documentos presentados en la subanacion; EN LA DESCRIPCION Y PRESENTACION DE ESTE CONVENIO **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA		PRESENTA UN ACTA BILATERAL DE LIQUIDACION DE UN CONTRATO CON NUMERO 23082013-0435, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR APOYO A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE PLATANO DE LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA Y RISARALDA, EN ACTIVIDADES DE SOSTENUIMIENTO DE SUS CULTIVOS, EN ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. **NO CUMPLE**	El proponente ASFAPAZ, **NO CUMPLE** con la experiencia acreditada, la segunda experiencia presentada en la subsanación presenta un acta de liquicacion y acta d inicio del contrato 23082013-435 "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR APOYO A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE PLATANO DE LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA Y RISARALDA, EN ACTIVIDADES DE SOSTENUIMIENTO DE SUS CULTIVOS, EN ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA", la cual no hace referencia al objeto contractual de la invitación de la presente selección por lo tanto no se tiene en cuanta para la evaluación técnica. Asi mismo es de aclarar que ninguno de los documentos allegados hacen parte de los descritos en el item 12.2.2 experiencia e item 13 de la invitación publica con el cual la entidad pretenda acreditar la información.
12.2.3. PROPUESTA TECNICA						
Requsito	**Cantidad**	**OFERENTE 1 CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)**	**OBSERVACIONES**	**Cantidad**	**OFERENTE 2 ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ**	**OBSERVACIONES**
La ESAL proponente deberá señalar claramente las actividades y compromisos a que se refiere su propuesta, de	1	LA ESAL CORPOCERO, PRESENTA EN SU PROPUESTA LA ACTIVIADES PLANTEADAS EN LA INVITACION, ADICIONAL A ELLO PROPONE QUE LA CORPORACIÓN SE	LA ESAL CORPOCERO ADEMAS DE LO PLANTEADO EN LOS	1	LA ESAL ASFAPAZ, PRESENTA EN SU PROPUESTA LA ACTIVIDADES PLANTEADAS EN LA INVITACION	LA ESAL ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
RESUMEN DE LOS REQUISITOS TECNICOS						
DETALLE	**Cantidad**	**OFERENTE 1 CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)**	**OBSERVACIONES**	**Cantidad**	**OFERENTE 2 ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ ASFAPAZ**	**OBSERVACIONES**
12.2.1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**1**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12.2.2. EXPERIENCIA		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**1**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
12.2.3. PROPUESTA TECNICA		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**1**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

JORGE ALVEIRO COMBARIZA ZAPATA
CONTRATISTA PROFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCURA - SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
EVALUADOR TECNICO DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 002 DEL 30/08/2024

EVALUACIÓN PONDERABLE DEL PROCESO ROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL SIM-AEPSAL-001-2024 CUYO OBJETO ES "2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En cumplimiento a la delegación como miembros del comité asignados atraves de la Resolución N°002 del 30/08/2024 por el secretario de despacho de la Secretaria de Infraestructura – Ing. Cesar Camilo Rojas Cruz, nos permitimos iniciar la etapa de verificación de los "CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN"; Toda vez que el resultado de los requisitos habilitantes de los oferentes presentados quedo de la siguiente manera:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO
2	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	NO HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO

Con lo anterior se procede a evaluar los "CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN" al oferente CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO) **UNICO** Habilitado de acuerdo al siguiente detalle descrito en el estudio previo e invitación del proceso de referencia:

13. CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PUNTUACION (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del decreto 92 de 2017 para la selección objetiva de la entidad sin ánimo de lucro con la cual el Municipio se asociará con el propósito de desarrollar el presente proyecto, aplicará los siguientes criterios de ponderación para comparar las ofertas:

NO.	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
1	CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	40 PUNTOS
2	PROPUESTA TECNICA EN EL QUE SE DETALLE LOS COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN DEL APORTE	60 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie) (MAXIMO 40 PUNTOS)

La contrapartida a la que se comprometa la ESAL podrá ser aportada en efectivo, en especie o combinada. En cualquier caso, la contrapartida debe contribuir de manera directa a la ejecución del proyecto, de acuerdo con las actividades estipuladas en presente documento y el anexo técnico.

El oferente que pretenda aportar contrapartida deberá presentar su propuesta en un formato independiente en Excel y PDF, debidamente firmado y con la descripción de la inversión si es en dinero, especie y/o combinada.

El valor del porcentaje de contrapartida (en especie o efectivo) se puntuará de la siguiente manera:

NO.	FACTOR DE CALIFICACIÓN	SI ACREDITA	PUNTAJE MAXIMO
	APORTES PARA PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	Entre $20.000.000, oo HASTA $50.000.000, oo	10
		Entre $50.000.001, oo HASTA $100.000.000, oo	15
		Entre $100.000.001,oo HASTA $200.000.000,oo	30
		Entre $200.000.001,oo HASTA $245,796.871,oo	40
		Desde $245,796.871,oo en adelante	40

NOTA 1: Para el caso de la contrapartida en efectivo, se deberá anexar el documento de compromiso de contrapartida con la firma de Contador Público o Revisor Fiscal, si fuere el caso, y el Representante Legal de la ESAL con la finalidad de avalar que cuenta con la disponibilidad de recursos adicionales (en efectivo) y certificación bancaría vigente a la fecha del cierre donde se evidencie que se encuentran depositados los recursos. Adicionalmente, deberá aportar, del Contador Público o Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, según fuere el caso.

PROPUESTA TECNICA EN EL QUE SE DETALLE LOS COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN DEL APORTE (MAXIMO 60 PUNTOS)

Con el fin de aportar en la calidad del proyecto, se tendrá como criterio ponderable la presentación de una propuesta técnica que incluya los ítems previstos en la ficha técnica:

La evaluación de este item se fundamentará de acuerdo con los criterios de mayor alcance a la meta descrita en el plan de desarrollo así:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PUNTAJE
METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	60

La presentación de una metodología en la que desarrolle como se ejecutará la propuesta técnica con un enfoque pedagógico, adicionalmente un cronograma de actividades donde se detalle tiempos de ejecución e indicadores de resultado.

NOTA: para efectos del aporte el proponente deberá establecer en su propuesta cuál es el valor del aporte por cada actividad.

OFERENTE: CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)

1. **CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)**

El proponente aporta el 10% del presupuesto del Municipio representado:

- Gestión Social, Participación, Educación y Comunicación. – capacitación ambiental mínimo 1600 personas. Un porcentaje en especie que representa el 4.30%
- Gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales, Intervención de mantenimiento integral de 100.000 metros cuadrados. Un porcentaje en especie que representa el 5.70%

El valor en especie asciende a $245.796.871 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)

De conformidad con la exigencia del numeral 13. CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PUNTUACION, en el factor de ponderación de la CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie) se asigna:

PUNTAJE ASIGNADO: 40 PUNTOS

2. **PROPUESTA TECNICA EN EL QUE SE DETALLE LOS COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN DEL APORTE "METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO"**

SI BIEN ES CIERTO, EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DESCRITOS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO Y ASI MISMO EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTIMA REALIZAR CONFORME AL APORTE QUE OFRECEN EN LA CONTRAPARTIDA CON LA METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO, SIN EMBARGO, NO ALLEGA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DONDE SE DETALLEN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN E INDICADORES DE RESULTADO. POR ENDE AL NO CUMPLIR AL 100% CON LO REQUERIDO SE LE ASIGNA:

PUNTAJE ASIGNADO: 0 PUNTOS

RESULTADO PUNTAJE ASIGNADO

NRO. OFERENTE	NOMBRE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	Entre $20.000.000,oo HASTA $50.000.000, oo	10	40 PUNTOS	40/100 PUNTOS
			Entre $50.000.001,oo HASTA $100.000.000,oo	15		
			Entre $100.000.001,oo HASTA $200.000.000,oo	30		
			Entre $200.000.001,oo HASTA $245,796.871,oo	40		
			Desde $245,796.871,oo en adelante	40		

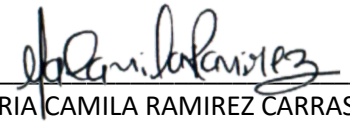
	R/L	PROPUESTA TECNICA EN EL QUE SE DETALLE LOS COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN DEL APORTE "METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO"	**60**	**0 PUNTOS**	



JORGE ALVEIRO COMBARIZA ZAPATA
ESTRUCTURADOR TECNICO
PROFESIONAL- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO
ESTRUCTURADOR FINANCIERO
PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL



MARIA CAMILA RAMIREZ CARRASCAL
ESTRUCTURADORA JURÍDICA
PROFESIONAL- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA